I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES, PROPÓSITO Y PLAN.—II. ESBOZO DE LOS CONTROLES DE TRANSPARENCIA FORMAL DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO RESIDENCIADOS EN EL ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 1.°, DE LA LEY DE CONTRATO DE SEGURO.—III. NOCIÓN DE CLÁUSULA LIMITATIVA DE LOS DERECHOS DEL ASEGURADO: PROTECCIÓN DE LAS LEGÍTIMAS EXPECTATIVAS DEL ADHERENTE.—IV. CONTROL DE TRANSPARENCIA MATERIAL PROHIBITIVO DE LAS CLÁUSULAS SORPRENDENTES: PROTECCIÓN DEL CONSENTIMIENTO DEL ASEGURADO: 1. PLANTEAMIENTO: CONTROL DE CLÁUSULAS LIMITATIVAS DE LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CON EFECTO DESNATURALIZADOR DEL CONTRATO. 2. ALGUNOS EJEMPLOS DE CLÁUSULAS SORPRENDENTES EN NUESTRA JURISPRUDENCIA SOBRE SEGUROS. 3. NUEVAS TENDENCIAS LEGISLATIVAS: LA FORMULACIÓN DE LA REGLA DE LAS CLÁUSULAS SORPRENDENTES EN ALGUNAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS DE REFORMA DEL DERECHO ESPAÑOL DE CONTRATOS. 4. LESIVIDAD DE LAS CLÁUSULAS SORPRENDENTES EN LOS CONTRATOS DE SEGURO: FALTA DE CONSENTIMIENTO DEL ASEGURADO.—V. CONCLUSIONES.—VI. BIBLIOGRAFÍA.